

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 09-2022  
DEL 18 DE MAYO DEL 2022**

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 036-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 10: 15 de la mañana del día 18 de mayo del año 2022, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** y la actuación del Abogado Ricardo Antonio Arce Vilchez en su condición de Secretario General Encargado mediante Memorando N° 141-2022-MPLM-SM/A de fecha 11 de mayo de 2022, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.

El Señor alcalde, previo el saludo cordial a los miembros de Concejo, ordena a la Secretario General abogado Ricardo Antonio Arce Vilchez, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo.

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente:

**I. ASISTENCIA:**

- |  |           |
|--|-----------|
| • Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA, con DNI N° 28290901          | Presente. |
| • Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO, con DNI N° 42199905          | Presente. |
| • Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES, con DNI N° 08109421  | Presente. |
| • Regidora YULAY PAREDES ARCE, con DNI N° 44606059           | Presente. |
| • Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA, con DNI N° 28712948         | Presente. |
| • Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO, con DNI N° 42796224      | Presente. |
| • Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO, con DNI N° 28709730 | Presente. |
| • Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO, con DNI N° 28291884        | Presente. |
| • Regidora ROXANA BENDEZU MUCHA, con DNI N° 72434486         | Presente. |

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión.

**II. AGENDA:**

- 1) Opinión Legal N° 272-2022-MPL-SM de fecha 16 de mayo de 2022, el Asesor Jurídico remite respecto a la aprobación de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial y el Servicio Nacional de Metodología de Hidrología.
- 2) Informe N° 156-2022-MPLM-SM/ALPO-GM de 25 de abril de 2022, el Gerente Municipal solicita efectivizar la transferencia de recursos restantes mediante Acuerdo de Consejo Municipal.

**III. DESPACHOS:**

- 1) Informe N° 243-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV de fecha 06 de mayo de 2022, expedido por el Asesor Jurídico respecto al respaldo de la iniciativa legislativa que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distrito de Mayunmarka.

**IV. INFORMES:**

El alcalde señala que presentara el informe de sus actividades por escrito.





000128

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: -----

- **Regidor Romel Campos Bedoya:** Que, el 28 de abril participe en la entrega de ganado vacuno en la localidad de Pampahuasi acompañado por el Gerente de Desarrollo Económico bajo un acto protocolar, que el 16 de mayo del presente participe en la puesta de la primera piedra para el gras sintético en la localidad de Illaura, con la compañía de los regidores: Octavio Aivar Del Pino, Jorge Rolando Quispe Alvarado y el alcalde del Centro Poblado de Illaura; que el 17 de mayo del presente participe en la puesta de la primera piedra en el barrio de Miraflores- San Miguel- La Mar realizado bajo un acto protocolar. -----
- **Regidor Efrain Martínez Atao: NINGUNO** -----
- **Regidor Iván Calucero Navarro Torres:** Que, el 17 de mayo de 2022 participe en la primera puesta de piedra del proyecto de ampliación básico de saneamiento en los barrios del distrito de San Miguel- La Mar.- -----
- **Regidora Yulay Paredes Arce: NINGUNO** -----
- **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** Señala que, el 10 de mayo de 2022 participo en la verificación inopinada del mantenimiento rutinario de los caminos vecinales en el distrito de Chungui- Sector Sierra-La Mar. El día 11 de mayo 2022 en Chungui- en Sector Selva- La Mar participo en visita inopinada del proyecto mantenimiento rutinario, que el 17 de mayo del presente participo en la puesta de la primera piedra en la obra "Agua desagüe en la ciudad de San Miguel-La Mar. -----
- **Regidor Miguel Ángel Vila Romero: NINGUNO.** -----
- **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: NINGUNO.** -----
- **Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Menciona que, el 09 de mayo tuvo una reunión en el Gobierno Regional de Ayacucho, con el director de la UGEL- La Mar y especialista de educación superior para ver el caso de la construcción del Instituto, basándose la reunión en los tramites del terreno (Huallanay) donde se piensa construir el instituto, donde nos mencionaron que los tramites se están demorando, que sería más fácil si fuera en otro terreno, como por ejemplo Paqui. El 10 de mayo del presente, participe en el conversatorio de MUJERES LÍDERES llevado a cabo en Tambo- La Mar. El 16 de mayo participe en la puesta de la primera piedra para el gras sintético con el alcalde del Centro Poblado de Illaura, los regidores Romnel, Jorge y el equipo técnico en la localidad de Illaura. -----
- **Regidora Roxana Mucha: NINGUNO.** -----



**V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR:** -----

Respecto al acta de Sesión de Concejo N° 08 se dispensa por parte del Pleno de Concejo, a fin de regularizar conforme a las funciones administrativas en los siguientes días para su aprobación o regularización. -----

**VI. ORALIZACIÓN DE PEDIDOS:** -----

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los pedidos correspondientes por los señores Regidores: -----

1. Regidor Romnel Campos Bedoya: (1) Solicita la intervención del área de ornato de las áreas verdes del río Torobamba. Orden del día, (2) Solicita un informe detallado verbal sobre la obra mejoramiento de la plaza de San Miguel- La Mar con código único N°247887. área correspondiente. (3) Solicita la participación del comité del Centro Poblado de Santa Rosa a razón que ya subsanaron el padrón de adherentes en la RENIEC. Orden del día. -----
2. Regidor Efrain Martínez Atao: (1) Reitera su pedido sobre la inmediata compra de las llantas de la maquinaria pesada, motoniveladora, el volquete y el rodillo (este pedido lo realice el año pasado en diciembre). Área correspondiente. (2) Solicita un informe sobre la carretera de Ccarhuapampa limite con -----





000129

Huanta que aproximadamente tiene una inversión de 13 millones ya que, ya venció la contrata del consultor (el sub gerente de obras le señalo que se va recibir la contrata para que culmine el estudio del expediente técnico de Ccarhuapampa). Área correspondiente. -----

3. Regidor Iban Calucero Navarro Torres: Solicita un informe de la liquidación del proyecto de la "Instalación de césped en Lechemayo", la transferencia económica de los diferentes distritos de su sector. Área correspondiente. -----
4. Regidora Yulay Paredes Arce: Solicita que se deje de participar a los vecinos de Chontabamba en la presente sesión. Orden del día. -----
5. Regidor Ángel Quispe Corahua: Reitera su pedido de saber en qué estado se encuentra el proyecto de agua y desagüe en la localidad de Chinchibamba- Moyobamba. Informe del área correspondiente. -----
6. Regidor Miguel Ángel Vila Romero: NINGUNO. -----
7. Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: (1) Solicita informe situacional del actual estadio Alfonso Ugarte- San Miguel- La Mar. Área correspondiente, (2) Solicita Informe sobre el proceso de licitaciones realizado en el IVP sobre mantenimiento rutinarios. Área correspondiente. -----
8. Regidor Octavio Aivar Del Pino: (1) Solicito la adquisición de bancas y escaleras para el cementerio del distrito de San Miguel- La Mar. Área correspondiente. (2) Elaborar un expediente para la reparación del sardinel del jirón Francisco Pizarro. Área correspondiente. (3) Solicita realizar un convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la UGEL La Mar. Concretizar mediante un documento- orden del día. (4) Solicita el parchado de las pistas y veredas del distrito de San Miguel-La Mar. Orden del día. ---
9. Regidora Roxana Bendezú Mucha: NINGUNO. -----



VII. ORDEN DEL DÍA: -----

7.1. TRATAMIENTO DE AGENDA: -----

7.1.1. Visto la Agenda N° 01: Opinión Legal N°272-2022-MPL-SM de fecha 16 de mayo de 2022, el Asesor Jurídico remite respecto a la aprobación de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial y el Servicio Nacional de Metodología de Hidrología, el cual es sustentado por el Ingeniero Yudil. -----

**Sub Gerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres:** Sobre el convenio que se pretende ejecutar con SENAMI, es necesario precisar que SENAMI brinda información meteorológica, hidrológicos y demás. La intención del instituto es instalar un centro aquí en San Miguel- La Mar ya que corremos riesgos por tener dos ríos (Torobamba y Ucusmayu), y podemos tener cualquier desastre natural, es necesario contar con esta estación meteorológica, que nos apoyaría en diversas áreas a la municipalidad y por ende a la población. -----

**Secretario General:** Pregunta a los miembros del Consejo si existiría alguna consulta al respecto. -----

**Regidor Romnel Campos Bedoya:** Señala que no hay preguntas y sería bueno instalar el centro meteorológico. -----

**Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Felicita la labor del ingeniero Yudil, considera que es correcto la instalación de este centro meteorológico, que está de acuerdo. -----

**Alcalde:** Pregunta si hay más opiniones o pasamos a votación. -----

**Secretaria General:** Pregunta, ¿Si están a favor o en contra de aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial y el Servicio Nacional de Metodología de Hidrología?. -----

- Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA..... A favor.
- Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO ..... A favor.
- Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES..... A favor.
- Regidora YULAY PAREDES ARCE ..... A favor.





000130

Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA ..... A favor  
 Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO ..... A favor.  
 Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO ..... A favor.  
 Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO ..... A favor.  
 Regidora ROXANA BENDEZU MUCHA ..... A favor.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°50-2022-MPLM-SM/CM.



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, cuyo texto forma parte de la presente opinión. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** al Sr. TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Servicio Nacional de Metodología e Hidrología, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones. -----
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, adoptar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo. -----
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** el presente, para su conocimiento y fines pertinentes. -----



7.1.2. **Visto la Agenda 02:** Informe N°156-2022-MPLM-SM/ALPO-GM, de fecha 25 de abril del 2022, el Gerente Municipal solicita efectivizar la transferencia de recursos restantes mediante Acuerdo de Consejo Municipal. El cual será sustentado por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----

Mediante Acta de Sesión del Consejo Directivo del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar, de fecha 11 de febrero del presente, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar, teniendo como agenda a tratar la ratificación de los recursos de transferencia financiera de la Municipalidad Provincial y Distritales para el fortalecimiento, implementación y sostenibilidad del IVP, debido a que no cuenta con solvencia económica suficiente, la aportación a efectuar por parte de Municipalidad Provincial de La Mar, es la suma de S/ 89,000.00 (Ochenta y Nueve Mil y 00/100 soles). Mediante Informe N° 025-2022-IVPM-LM/RGF-GG, de fecha 13 de abril del presente, la gerencia del Instituto Vial Provincial de La Mar, solicita la transferencia de recursos económicos de acuerdo a la Acta de Sesión del Consejo Directivo del Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar, precisa que la entidad viene cubriendo los gastos de remuneración del Gerente del IVP, por tanto, el saldo a transferir, es el importe de S/58,570.00 (Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y 00/100 soles).(...) Se debe tener en cuenta que, conforme al numeral 16.3 del artículo 16 de la ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala que, la entidad pública que transfiere, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales transfirieron los recursos, por lo tanto, estas deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autoriza su transferencia conforme al presente artículo. Para efectivizar la transferencia se debe de aprobar mediante acuerdo de concejo municipal. -----

**Alcalde:** Solicita las opiniones de los señores regidores. -----





**Regidor. Romnel Campos Bedoya:** Está claro la exposición del licenciado, seria realizar ese saldo que les corresponde. -----

000131

**Secretaria General:** Menciona que se someterá a votación la aprobación de la transferencia de recursos restantes a favor del Instituto Vial Provincial de La Mar – IVP. -----



- Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA..... A favor.
- Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO..... A favor.
- Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES..... A favor.
- Regidora YULAY PAREDES ARCE..... A favor.
- Regidor ANGEL QUISPE CCORAHU..... A favor.
- Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO..... A favor.
- Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO..... A favor.
- Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO..... A favor.
- Regidora ROXANA BENDEZU MUCHA..... A favor.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°51-2022-MPLM-SM/CM. -----



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la transferencia de recursos restantes a favor del Instituto Vial Provincial de La Mar – IVP, por la suma de S/. 58,570.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA y 00/100 SOLES), para los gastos de fortalecimiento, implementación y sostenibilidad del Instituto Vial Provincial de La Mar. -----
- ❖ **ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR** que la Municipalidad Provincial de La Mar es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales se autoriza la transferencia financiera, conforme al numeral 16.3 del artículo 16° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022. -----
- ❖ **ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----
- ❖ **ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** el presente Acuerdo al Instituto Vial Provincial de La Mar – IVP, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas de la Municipalidad Provincial de La Mar para su conocimiento y fines. -----

**7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHO:** -----

7.2.1. Informe 243-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV de 06 de mayo de 2022, expedido por el Asesor Jurídico respecto al respaldo de la iniciativa legislativa que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Mayunmarka, sustentado por el asesor jurídico. -----

**Secretario General:** Solicita permiso del consejo para poder sustentar el informe en su calidad de Asesor Jurídico de la entidad. -----

**Asesor Jurídico:** "Mediante Oficio N°021-2022/CPD-VM/P, de fecha 14 de marzo del 2022, las Autoridades del Centro Poblado Moyobamba, solicitan mediante acuerdo de consejo provincial respaldar la iniciativa legislativa que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Valle de Mayunmarka,

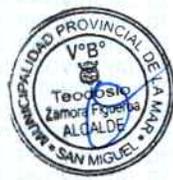




000132

con su capital Moyobamba, en la provincia de La Mar- Departamento de Ayacucho.(...) Que, la Creación de un distrito por la vía de INTERES NACIONAL de manera extraordinaria y/o excepcional, es facultad del Congreso de la Republica y del Poder ejecutivo, por lo que, los Gobiernos Locales carecen de facultades y no están en la capacidad legal para declarar de INTERES NACIONAL la creación de distritos un otros, porque su competencia son de ámbito eminentemente local, en la presente causa, El Concejo Municipal de la Provincia de La Mar, se podrá ADHERIR a la solicitud presentada respaldando la iniciativa legislativa que Declara de Interés Nacional y Necesidad Publica la Creación del Distrito Valle de Mayunmarka, con su Capital Moyabamba, en la Provincia de la Mar , del Departamento de Ayacucho. -----

En ese sentido, que ejerciéndose el derecho en respaldar la iniciativa legislativa que declara de INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA la Creación del Distrito Valle de Mayunmarka, con su Capital Moyabamba, en la Provincia de la Mar, del Departamento de Ayacucho, por lo que se RECOMIENDA que es viable este proyecto de Ley que debe ser sustentado, debatido y dictaminado por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de Gestión del Estado, y aprobado por el Congreso de la República y ratificado a su vez , por el Ejecutivo, porque el INTERES NACIONAL prima sobre cualquier interés particular , regional y local. Sugiere declarar **VIABLE**, el respaldo a la iniciativa legislativa que declara de INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA la Creación del Distrito Valle de Mayunmarka, con su Capital Moyabamba, en la Provincia de la Mar, del Departamento de Ayacucho, para que se prosiga con el Trámite del Proyecto de Ley N° 01100/2021-CR, que declara Declarar de Interés Nacional y Necesidad Publica la Creación del Distrito Valle de Mayunmarka, con su Capital Moyabamba, en la Provincia de la Mar, del Departamento de Ayacucho, respecto a la creación de un nuevo distrito bajo la figura del tratamiento especial y/o extraordinario Interés Nacional y Necesidad Publica, a consideración del Congreso de la Republica y su ratificación del Poder Ejecutivo." -----



**Alcalde:** Alguna opinión al respecto señores regidores. -----

**Regidor Romnel Campos Bedoya:** Menciona que está claro la exposición. -----

**Regidor Octavio Aivar Del Pino:** es bueno que una comunidad busque su desarrollo y es muy bueno brindarle nuestro apoyo a Mayunmarka. -----

**Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** felicitarle por su participación al doctor Arce, es correcto que apoyemos, vamos a autorizar. -----

**Regidor Efrain Martinez Atao:** es saludable el camino que emprenden los hermanos de Mayunmarka, es saludable que todos apoyemos. -----

**Secretaria General:** Pasa a someter a votación el respaldo de la iniciativa legislativa que declara de interés nacional y necesidad publica la creación del distrito de Mayunmarka. -----

- Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA ..... A favor.
- Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAQ ..... A favor.
- Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES ..... A favor.
- Regidora YULAY PAREDES ARCE ..... A favor.
- Regidor ANGEL QUISPE CCORAHU ..... A favor.
- Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO ..... A favor.
- Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO ..... A favor.
- Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO ..... A favor.
- Regidora ROXANA BENDEZU MUCHA ..... A favor.





030133

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. ACUERDO N°52-2022-MPLM-SM/CM.



- ❖ **ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PUBLICA** la creación del distrito Valle de Mayunmarka, con su capital Moyobamba, en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho, para que se prosiga con el trámite del proyecto de Ley N.º 01100/2021-CR, que declara de Interés Nacional y Necesidad Publica la Creación del Distrito Valle de Mayunmarka, con su capital Moyobamba, en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho, respecto a la creación de un nuevo distrito bajo la figura del tratamiento especial y/o extraordinario Interés Nacional y Necesidad Publica, a consideración del Congreso de la Republica y su ratificación por el Poder Ejecutivo; -----
- ❖ **ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás órganos competentes de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su conocimiento y fines pertinentes. -----

**7.3. TRATAMIENTO DE PEDIDO:** -----

**7.3.1. Pedidos del regidor Romnel Campos Bedoya:** -----

**Pedido (1)** Solicita la intervención el área de ornato de las áreas verdes del río Torobamba. El área de ornato para que vea las áreas verdes del río de Torobamba, ya que nadie se viene haciendo cargo de estas plantas, pedido realizado por los vecinos de la zona. -----

**Alcalde:** va pasar al área de medio ambiente para que vean el pedido, ayúdenme a ver, ¿en qué estado está el expediente? sobre el proyecto que lo ve Nivardo, que conste en acta mediante memorando llamar a Nivardo a la siguiente sesión. -----

**Regidor Efraín Martínez Atao:** si señor presidente se requiere un área verde y ya se había tratado. -----

**Pedido (2):** Creación del Centro Poblado de Santa Rosa de Lima. -----

**Regidor Romnel Campos Bedoya:** Pide a los regidores que se les dé el mismo trato que se les dio a los centros poblados de Cuculipampa, Paterine y Chontabamba respecto al Centro Poblado de Santa Rosa de Lima. -----

**Alcalde de Centro Poblado de Santa Rosa de Lima:** Solicita que se les apoye con su pedido, al igual que se hizo con los Centros Poblados de Cuculipampa, Chontabamba y Paterine. -----

**Regidor Romnel Campos Bedoya:** El 28 de abril del presente ellos habían presentado un oficio para la creación de su Centro Poblado, debe estar tal vez en su oficina doctor Arce. -----

**Secretario General:** Señala que ya converso con ellos (autoridades del Centro Poblado) en horas de la mañana, si bien el oficio de los señores ingreso a mesa de partes, este recién llego a la oficina de asesoría jurídica el día de hoy por tanto no podría entrar a sesión, yo hable con ellos y les dije que hay observaciones en su pedido, como es el caso de los 1000 adherentes, tal vez no han incorporado algún documento, sería bueno que lo viéramos en horas de la tarde en mi oficina, se le invita a usted también regidor Romnel Campos Bedoya a participar si desea. -----

**Alcalde:** Entonces que se acerquen en la tarde. -----

**7.3.2. Pedido de la Regidora Yulay:** Dejar participar en la sesión de consejo a la autoridad de Chontabamba

**Teniente Gobernador de Chontabamba:** Solicita la donación de tubos para el bienestar de su población, por favor apruébenlo. -----





000134

**Alcalde:** Pide a apoyar al teniente gobernador, solicita participación de los regidores. -----

**Regidor Romnel Campos Bedoya:** Creo que ya este tema se ha estado tocando y esperando que ya se cumpla, ya que quieren contar con la ampliación de su saneamiento básico, por mi parte no hay ningún inconveniente. -----

**Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Creo que deberíamos apoyar, está en manos del ejecutivo, yo no sé por qué no se ha realizado hasta la fecha, solicito que se les apoye y evitar alguna contaminación y enfermedades en la zona. -----

**Alcalde:** Hermano de Chontabamba (refiriéndose al teniente Gobernador), envíen un documento para que pase al área de planificación y ver como lo vamos a realizar, gracias por su participación. -----

**Teniente Gobernador de Chontabamba:** Pregunta sobre un trámite pendiente en Secretaria General, que aún no sale. -----

**Alcalde:** Informa que no hay Secretario General y que por eso la demora. -----



7.3.3. Pedido del regidor Octavio Aivar Del Pino -----

**Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Sobre reparación de pistas y veredas, menciona que hay quejas de los taxistas que el estado de las pistas podría provocar accidentes, sería bueno que se arreglen las pistas que se han roto al realizar trabajos de saneamiento. -----

**Alcalde:** Que conste en acta que se va pasar el pedido del regidor Octavio Aivar Del Pino mediante memorando al área correspondiente (medio ambiente). -----

**Regidor Romnel Campos Bedoya:** Debemos de tener más coordinación con este tema, también señalar que de quien habría sido la gran idea de poner piedras grandes en la entrada del colegio Señor de Los Milagros, se debería poner caballetes o algo similar. -----

**Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Me sumo al pedido del regidor Romnel, por el motivo que aun estudiante una moto lineal casi lo atropella, es por eso que los padres de familia hicieron eso, sería correcto poner tranqueras y que se oficie a la PNP para que vea el tránsito en horas de salida y entrada en los colegios, para controlar el tránsito. -----

**Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Informa que se están haciendo dos rompemuelleres en la pista que colinda con el colegio, y; respecto a los huecos señalan que se están parchando, todo ello conforme le señalan los trabajadores de la municipalidad encargados de esa obra. -----

**Alcalde:** Señala que vinieron las autoridades del colegio Señor de Los Milagros y le comunicaron el suceso de ocurrido en el colegio, en el cual me ofreci a hacer unos rompemuelleres, mas no se autorizó poner las piedras. Que tienen que haber tres rompemuelleres y hasta mientras están ahí los serenazgos. -----

**Regidor Octavio Aivar Del Pino:** Señala que no puede haber rompemuelleres en la subida que este hecho podría causar más accidentes. -----

**Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Menciona que los trabajadores le informan que ya están trabajando en los rompemuelleres. -----

**Alcalde:** Agradece la información y señala que es para el bien de los estudiantes. -----

**Regidor Romnel Campos Bedoya:** Señala que se coordinen con el área de transportes para ver este tema, menciona que se podría seguir el ejemplo de Huamanga que pusieron unas defensas en las salidas de los colegios como rampas. Sobre los rompemuelleres señala que no sería correcto colocarlos en pistas de subida, que se tenga más criterio técnico. -----



VIII. CONCLUSIÓN: -----

Siendo las 12:07 de la tarde, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. -----

  
 ROMNEL CAMPOS BEDOYA  
 REGIDOR

  
 EFRAIN MARTÍNEZ ATAÓ  
 REGIDOR

  
 IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES  
 REGIDOR

  
 YULAY PAREDES ARCE  
 REGIDORA

  
 ANGEL QUISPE COORAHUA  
 REGIDOR

  
 MIGUEL ÁNGEL SILVA ROMERO  
 REGIDOR

  
 JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO  
 REGIDOR

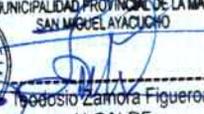
  
 OCTAVIO AIVAR DEL PINO  
 REGIDOR

  
 ROXANA BENEZ MUCHA  
 REGIDORA



000135

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO



Rodolfo Zamora Figueroa  
ALCALDE